

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*


NOTA Nº 126. /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 ABR 2026

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copias certificadas de la Declaración de Cámara Nº 002/26, dada en Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
Dr. Javier Gerardo MILEI
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su profunda preocupación ante la solicitud de quiebra presentada por la empresa Aires del Sur SA, que operaba en la ciudad de Río Grande, situación que afecta directamente a familias fueguinas vinculadas a dicha actividad productiva.

Artículo 2º.- Manifiestar la necesidad de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad del entramado industrial de la Provincia, promoviendo instancias de diálogo entre las autoridades competentes, los representantes del sector productivo y las organizaciones de trabajadores.

Artículo 3º.- Manifiestar el apoyo y acompañamiento de la Legislatura provincial a toda medida que sea en beneficio de preservar la industria provincial y los puestos de trabajo de las familias fueguinas.

Artículo 4º.- Solicitar al Estado nacional, Estado provincial y a los municipios de la Provincia, la adopción de medidas concretas tendientes a preservar las fuentes de trabajo y sostener el entramado industrial fueguino.

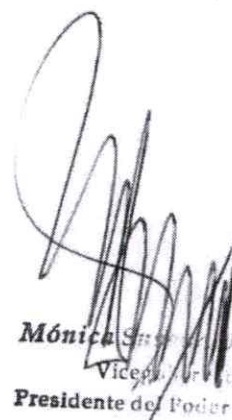
Artículo 5º.- Comunicar la presente a las autoridades nacionales y provinciales competentes, así como a las organizaciones sindicales y cámaras empresarias vinculadas al sector industrial.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

DECLARACIÓN Nº 002/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Sarmiento ARQUIZA
Vicepresidenta
Presidente del Poder Legislativo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Zimbra:

Declaración de Cámara N° 002/26 - Poder Legislativo de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

De : Patricio F. Lockley Dowling
<plockley@legistdf.gob.ar>

vie, 17 de abr de 2026 12:08

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Declaración de Cámara N° 002/26 - Poder Legislativo de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Para : secretariageneral
<secretariageneral@presidencia.gob.ar>

Para o CC : Dirección de Despacho de Presidencia
<despacho@legistdf.gob.ar>

Sr. Presidente de la Nación
Dr. Javier Gerardo MILEI
Su Despacho

Por disposición de la Sra. Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a usted con motivo de elevar para su conocimiento la Nota N° 126/26 - Letra: PRESIDENCIA, por la cual remite copia certificada de la Declaración de Cámara N° 002/26, dada en Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del corriente año, a los efectos que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*Patricio F. LOCKLEY DOWLING
Jefe de Dpto. Coordinación Administrativa
Dirección Despacho de Presidencia*

 **NOTA N° 126 PRESIDENCIA.pdf**
147 KB

 **DECLARACION DE CAMARA N° 002-26.pdf**
227 KB
